CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL
cetac Aviación Civil
AUDITORIA INTERNA
REGISTRO - AUDITORIA

ACTA No. 24-2023

Acta número veinticuatro correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Técnico de Aviación Civil a las diecisiete horas con treinta y ocho minutos del veinticinco de abril del dos mil veintitrés, de manera presencial, en la sala de reuniones del Consejo Técnico de Aviación Civil, con la asistencia de las siguientes personas: William Rodríguez López, quien preside, Mauricio Campos Carrión, Danielle Jenkins Bolaños, Marcos Castillo Masis y José María Vargas Callejas, directores de este Consejo; así como los señores, Luis Miranda Muñoz, sub director general de Aviación Civil, Mauricio Rodríguez Fallas, jefe de la asesoría jurídica de la DGAC; la señora Cindy Coto Calvo, asesora legal del CETAC y la señorita Sofía Hidalgo Mora, secretaria de actas.

Se justifica la ausencia de los señores Napoleón Murillo García, por motivos de fuerza mayor, Luis Amador Jiménez y Fernando Naranjo Elizondo por encontrarse en funciones propias a sus respectivos cargos.

I.-APROBACIÓN DE LA AGENDA

ARTÍCULO PRIMERO

Se somete a conocimiento y discusión la agenda de la sesión ordinaria No. 24-2023, la cual se adjunta como el anexo No.1.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Aprobar la agenda correspondiente a la sesión ordinaria No. 24-2023.

II.-APROBACIÓN DE ACTAS

ARTÍCULO SEGUNDO

Se conoce el acta de la sesión ordinaria No. 22-2023, celebrada por el Consejo Técnico de Aviación Civil el 18 de abril del 2023.

Sobre el particular, **SE ACUERDA**: Aprobar el acta de la sesión ordinaria No. 22-2023, del 18 de abril del 2023.

III.- GERENCIA DE PROYECTO DE LA CONCESIÓN DEL AIDOQ

Al ser las 17:40 ingresa a la sesión la señora Karla Cascante Ureña, gerente de proyecto a.i del Contrato de Concesión del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós.

ARTÍCULO TERCERO

Se conoce el oficio CETAC-AIDOQ-GP-OF-0054-2023, del 18 abril del 2023, suscrito por la señora Karla Cascante Ureña, gerente de proyecto a.i, del Contrato de Concesión de la Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós (AIDOQ), mediante el cual remite para el estudio y resolución de los directores del Consejo Técnico, el informe mensual de ejecución de la gerencia de proyecto del Contrato de Concesión de la Terminal del AIDOQ.

El señor William Rodríguez consulta sobre la línea preferencial de Migración, solicitando que se explique a que se refiere específicamente, a razón de esto, la señora Karla Cascante le indica que es en relación con el proyecto del Fast Track y al proyecto que CORIPORT está presentando como sistema de bienvenida, que lo quieren realizar como un tema de ellos como proveedor único, sin embargo, indica que este asunto se está analizando por parte de la gerencia.

El señor William Rodríguez consulta si ya Migración emitió criterio en relación con el proyecto del Fast Track, a razón de esto, el señor Marcos Castillo indica que la sesión anterior se acordó en base a la recomendación de la gerencia de proyecto, solicitar nuevamente el criterio del proyecto a Migración.

Al ser las 17:48 se retira de la sesión la señora Karla Cascante Ureña.

La señora Cindy Coto menciona que en relación con la recomendación de gestionar las acciones pertinentes para que se asigne un funcionario que atienda el registro documental, ya la administración había emitido el criterio respectivo en dónde indicó que no cuenta con recursos para suplir estas funciones, por lo que, les recuerda que esta situación se está dando porque el OFGI no tiene las dos plazas de secretarias, y una de ellas le daba apoyo a la gerencia, sin embargo, menciona que ya se conoce que la administración no tiene plazas para asignar.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:**

- Dar por recibido el oficio CETAC-AIDOQ-GP-OF-0054-2023.
- Trasladar a la Dirección General de Aviación Civil para que emitan el criterio respectivo, en relación con la solicitud de la gerente de proyecto de contar con un funcionario que atienda el registro documental de la oficina de Gerencia de Proyecto.
- Instruir al señor Allen Vargas Rodríguez para que en cuanto se reincorpore a sus labores, presente en un plazo de 15 días ante este Consejo Técnico, el informe final de labores, en relación con el estatus de la gestión por parte de la gerencia al 28 de febrero de 2023. **ACUERDO FIRME**

IV.- ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Al ser las 17:54 ingresan a la sesión las señoras Vilma López, jefe de la Unidad de Planificación Institucional, Marielos Vega de la Unidad de Planificación Institucional y Magaly Vargas de la Unidad de Recursos Financieros.

ARTÍCULO CUARTO

La Dirección General de Aviación Civil, mediante el oficio No. DGAC-DG-OF-763-2023, del 19 de abril del 2023, presenta para el conocimiento y la resolución de los directores del Consejo Técnico lo dispuesto por la Dirección General y que consta en el oficio DGAC-UPI-OF-041-2023, del 19 de abril del 2023, suscrito por las señoras María de los Ángeles Vega Elizondo, encargada formulación y evaluación de planes y Vilma López Víquez, jefe de la Unidad de Planificación, en el que remiten el informe del Plan Operativo Institucional 2024.

El señor William Rodríguez consulta sobre que es lo que se pretende presupuestar para Guápiles, a razón de esto, la señora Marielos Vega le indica que se presupuestó ₡940.000.000, para iluminar las áreas de movimiento y aumentar la operatividad del aeródromo, esto para ser utilizado por el servicio de vigilancia aérea. Además, consulta por el aeropuerto de Limón, la señora le indica que se presupuestaron los estudios de pre-inversión, que permitan determinar la factibilidad del proyecto a desarrollar.

Sobre el particular, **SE ACUERDA**: De conformidad con el criterio y la recomendación contenida en los oficios DGAC-DG-OF-763-2023, de la Dirección General; DGAC-UPI-OF-041-2023 de Planificación Institucional:

- Aprobar el informe referente con el Plan Operativo Institucional 2024, para que posteriormente sea remitido al Ministerio de Obras públicas y Transportes y al Ministerio de Hacienda para su aprobación. **ACUERDO FIRME.**

UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS

ARTÍCULO QUINTO

La Dirección General de Aviación Civil, mediante el oficio DGAC-DG-OF-0749-2023, del 18 de abril del 2023, presenta para el conocimiento y la resolución de los directores del Consejo Técnico el oficio DGAC-DFA-RF-PRES-OF-0221-2023, del 18 de abril del 2023, suscrito por el señor Ronald Romero Méndez, jefe de la Unidad de Recursos Financieros y la señora Kattia Pérez Núñez Unidad de Recursos Financieros Departamento Financiero Administrativo, en el que remiten el anteproyecto presupuestario 2024.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con el criterio y la recomendación contenida en los oficios DGAC-DG-OF-0749-2023, de la Dirección General; DGAC-DFA-RF-PRES-OF-0221-2023, de Recursos Financieros:

- Aprobar el anteproyecto presupuesto ordinario 2024, por un monto de ¢52.132.000.000,00. **ACUERDO FIRME**

ARTÍCULO SEXTO

La Dirección General de Aviación Civil, mediante el oficio DGAC-DG-OF-0716-2023, del 13 de abril del 2023, presenta para el conocimiento y la resolución de los directores del Consejo Técnico el oficio DGAC-DFA-PRES-OF-0215-2023, del 13 de abril del 2023, suscrito por el señor Ronald Romero Méndez, jefe de la Unidad de Recursos Financieros, en el que remite el informe de ejecución del presupuesto acumulado a marzo 2023.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Dar por recibido el oficio DGAC-DFA-PRES-OF-0215-2023, suscrito por el señor Ronald Romero Méndez.

Al ser las 18:10 se retiran de la sesión las señoras Marielos Vega y Magaly Vargas.

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

ARTÍCULO SÉTIMO

La Dirección General de Aviación Civil, mediante el oficio No. DGAC-DG-OF-0766-2023, del 19 de abril del 2023, presenta para el conocimiento y la resolución de los directores del Consejo Técnico lo dispuesto por la Dirección General y que consta en el oficio DGAC-UPI-OF-048-2023, del 19 de abril del 2023, suscrito por las señoras Vanessa Madriz Sequeira, fiscalizadora del AIDOQ, Vilma López Víquez, jefe de la Unidad de Planificación y los señores Luis Torres Núñez, jefe de la Unidad de Supervisión de Aeródromos y Daniel Calderón Mata, jefe de la Unidad de Planificación de Infraestructura, mediante el cual remiten la lista de participantes para el concurso de la "Contratación de un consultor independiente experto en Planificación y Desarrollo de Aeropuertos AIJS".

El señor William Rodríguez menciona que, el hecho de que el señor Andreu Carbonell no conozca el aeropuerto o el país, no le parece tan grave, es decir, cree que podría aportar una perspectiva diferente. La señora Cindy Coto menciona que si se nota que la experiencia es muy amplia en temas aeroportuarios.

El señor William Rodríguez indica que el tema de experiencia en planes maestros, no le preocupa tanto, en planificación aeroportuaria todos los candidatos tienen la misma nota y en cuanto a la oferta económica, el señor Andreu Carbonell presentó el precio más bajo. Además, indica que se debe ir por exclusión dentro de los candidatos que cumplen, señala que el señor Andreu Carbonell tiene muchas calificaciones, al señor Mauricio Gutiérrez se le conoce desde hace muchos años y se conoce su trabajo, que ha sido muy bueno, por último, don Guillermo Álvarez, el cual también es ampliamente conocido. Además, indica que en una primera ronda excluiría al señor Guillermo Álvarez.

La señora Daniell Jenkins indica que, a su criterio, un aspecto importante aparte de la experiencia que ya se conoce que tiene el señor Mauricio Gutiérrez y Guillermo Álvarez, es el currículum del señor Andreu Carbonell, menciona que le parece interesante y cree que se puede ajustar a lo que se necesita, además, indica que, en base a la oferta económica, elige al señor Carbonell.

El señor Mauricio Campos menciona que él se mantiene en la posición de que el señor Carbonell llegaría a aportar una perspectiva diferente, ya que tiene antecedentes en otros aeropuertos internacionales, por lo que vota por que se elija al señor Andreu Carbonell.

El señor Marcos Castillo indica que está de acuerdo con la señora Jenkins y el señor Campos, ya que considera que el señor Carbonell es una fortaleza que no conozca el entorno y estará aportando mucho aire fresco a la aviación del país, por lo tanto, también vota por el señor Carbonell.

El señor José María Vargas señala que el conoce a los señores Mauricio Gutiérrez y Guillermo Álvarez, los cuales considera que tienen mucha experiencia y son buenos profesionales, aun así, lo impresiona el currículum del señor Carbonell, por lo que estaría también votando por el señor Andreu Carbonell.

En virtud de lo anterior, se realiza la votación y por unanimidad se elige al señor Andreu Carbonell.

Al ser las 18:24 se retira de la sesión la señora Vilma López.

Sobre el particular, **SE ACUERDA**: De conformidad con el criterio y la recomendación contenida en los oficios DGAC-DG-OF-0766-2023, de la Dirección General; DGAC-UPI-OF-048-2023, de la Unidad de Planificación Institucional:

- Instruir a la dirección general para que gestione ante la empresa Aeris Holding Costa Rica, la "Contratación de un consultor independiente experto en Planificación y Desarrollo de Aeropuertos AIJS" con el señor Andreu Carbonell, por medio de los Fondos de Asistencia Técnica del Contrato de Gestión Interesada del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría. **ACUERDO FIRME**

UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS

ARTÍCULO OCTAVO

Al ser las 18:28 ingresa a la sesión el señor Juan Vásquez de la Unidad de Recursos Financieros.

La Subdirección General de Aviación Civil, mediante el oficio DGAC-DG-OF-0604-2023, del 14 de abril del 2023, presenta para el conocimiento y la resolución de los directores del Consejo Técnico el oficio DGAC-DFA-RF-RF-OF-0187-2023, del 23 de marzo del 2023, suscrito por los señores Ronald Romero Méndez, jefe de la Unidad de Recursos Financieros y Juan José Vásquez Vargas, ejecutor del convenio, en el que remiten la liquidación del IV trimestre 2022 y la primera modificación al presupuesto 2023 presentada por el Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.

Al ser las 18:33 se retira de la sesión el señor Juan Vásquez.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con el criterio y la recomendación contenida en los oficios DGAC-DG-OF-0604-2023, de la Dirección General; DGAC-DFA-RF-RF-OF-0187-2023, de Recursos Financieros:

1. Aprobar la primera modificación al presupuesto ordinario 2023 por ajustarse a las disposiciones establecidas en el Convenio CUERPO DE BOMBEROS – CETAC.

2. Aprobar los gastos de la liquidación del cuarto trimestre de 2022 por un monto total de ¢277 231 921 (doscientos setenta y siete mil doscientos treinta y un mil novecientos veintiuno colones exactos) según los gastos presentados en el oficio CBCR-009470-2023-DAB-00363 de la liquidación del IV trimestre de 2022, se adjunta copia de factura electrónica N° 00100001010000004211.

3. Autorizar la firma para la transferencia de fondos al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica al director general señor Fernando Naranjo Elizondo, al subdirector señor Luis Miranda Muñoz y al señor Ronald Romero Méndez, jefe de Recursos Financieros, correspondiente a la liquidación del IV trimestre de 2022. **ACUERDO FIRME**

UNIDAD DE TRANSPORTE AÉREO

ARTÍCULO NOVENO

La Subdirección General de Aviación Civil, mediante el oficio DGAC-DG-OF-0739-2023, del 18 de abril del 2023, presenta para el conocimiento y la resolución de los directores del Consejo Técnico el oficio DGAC-DSO-TA-OF-104-2023, del 17 de abril del 2023, suscrito por los señores David Morales Espinoza de Transporte Aéreo y Cristian Chinchilla Montes jefe de la Unidad de Transporte Aéreo, en el que remiten el informe referente a la solicitud presentada por la señora Marianela Rodríguez Parra, como apoderada generalísima de la compañía Aerovías del Continente Americano, S.A. para la autorización para un nuevo bloque de itinerarios para brindar el servicio de transporte aéreo regular internacional de pasajeros carga y correo en la ruta Bogotá, Colombia – San José, Costa Rica – Bogotá, Colombia, efectivo del 01 al 31 de mayo del 2023.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con el criterio y la recomendación contenida en los oficios DGAC-DG-OF-0739-2023, de la Dirección General; DGAC-DSO-TA-INF-104-2023 de la Unidad de Transporte Aéreo:

1. Autorizar a la empresa Aerovías del Continente Americano S.A., un nuevo bloque de itinerarios entre el 01 y el 31 de mayo del 2023, según el siguiente detalle:

Aeropuerto Internacional Juan Santamaría

N° Vuelo	Fecha de vigencia		Frecuencia	ETA	ETD	Ruta
	Inicia	Termina		LT	LT	
AV 194	1-may-23	7-may-23	1234567	9:25		BOGSJO
AV194	9-may-23	31-may-23	1234567	9:25		BOGSJO
AV 195	1-may-23	31-may-23	1234567		16:55	SJOBOG
AV 193	1-may-23	31-may-23	1234567		10:20	SJOBOG
AV 192	1-may-23	31-may-23	1234567	00:30		BOGSJO
AV 191	1-may-23	7-may-23	12345.6		01:40	BOGSJO
AV 191	6-may-23	27-may-23	.....6.		01:45	SJOBOG
AV191	9-may-23	31-may-23	12345,7		01:40	SJOBOG
AV 196	1-may-23	31-may-23	1234567	16:00		BOGSJO

Nota: El dia 08 de mayo 2023 no opera vuelo AV193 y AV196.

2. Solicitar a la compañía que se apegue en sus operaciones a los itinerarios autorizados. En caso contrario, las operaciones podrían ser atendidas en rampa remota y utilizar autobuses. De producirse cancelaciones, adelantos o demoras por motivos de fuerza mayor, deben comunicarlas a la oficina de operaciones de AERIS en rampa, a los teléfonos 2440-8257 o 2442-7131.

3. Notifíquese a la Sra. Marianela Rodríguez Parra apoderada generalísima de la compañía Aerovías del Continente Americano S.A. al correo electrónico, marianela.parra@avianca.com.

ARTÍCULO DÉCIMO

La Subdirección General de Aviación Civil, mediante el oficio DGAC-DG-OF-0740-2023, del 18 de abril del 2023, presenta para el conocimiento y la resolución de los directores del Consejo Técnico el oficio DGAC-DSO-TA-OF-105-2023, del 17 de abril del 2023, suscrito por los señores Mario Gómez Bermúdez de Transporte Aéreo y Cristian Chinchilla Montes jefe de la Unidad de Transporte Aéreo, en el que remiten el informe referente a la solicitud presentada por la señora María Lupita Quintero Nassar, apoderada generalísima de la compañía Latam Airlines Perú S.A., para la operación de un nuevo bloque de itinerarios en la ruta Lima - San José y viceversa, efectivo a partir del 26 de marzo hasta el 31 de octubre del 2023.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con el criterio y la recomendación contenida en los oficios DGAC-DG-OF-0740-2023, de la Dirección General; DGAC-DSO-TA-INF-105-2023 de la Unidad de Transporte Aéreo:

1. Autorizar un nuevo bloque de itinerarios de la compañía Latam Airlines Perú S.A., para brindar los servicios de pasajeros, carga y correo desde la aprobación del CETAC y hasta el 31 de octubre del 2023, según el siguiente detalle:

Aeropuerto Internacional Juan Santamaría

N° vuelo	Vigencia	Frecuencia	ETD LT	ETA LT	Ruta	Equipo
LA 2408	Desde su aprobación y hasta el 31/10/2023	3,5,7		16:15	LIM-SJO-LIM	A319 A320
LA 2409			17:15			

2. Solicitar a la compañía que se apegue en sus operaciones a los itinerarios autorizados. En caso contrario, las operaciones podrían ser atendidas en rampa remota y utilizar autobuses. De producirse cancelaciones, adelantos o demoras por motivos de fuerza mayor, deben comunicarse a la oficina de operaciones de AERIS en rampa, a los teléfonos 2440-8257 o 2442-7131.

3. Recordar a la compañía que estas gestiones deben presentarse con al menos treinta días naturales de anticipación.

4. Notifíquese a la señora María Lupita Quintero Nassar, apoderada generalísima de la compañía Latam Airlines Perú S.A., al correo, aviation@nassarabogados.com

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO

La Subdirección General de Aviación Civil, mediante el oficio DGAC-DG-OF-0741-2023, del 18 de abril del 2023, presenta para el conocimiento y la resolución de los directores del Consejo Técnico el oficio DGAC-DSO-TA-OF-106-2023, del 17 de abril del 2023, suscrito por la señora Sandra Carranza Vega de Transporte Aéreo y el señor Cristian Chinchilla Montes jefe de la Unidad de Transporte Aéreo, en el que remiten el informe referente a la solicitud presentada por la señora Marianela Rodríguez Parra, apoderada generalísima de la compañía Avianca Costa Rica S.A, para la aprobación de los itinerarios correspondiente al periodo del 01 al 31

de mayo del 2023, de los vuelos regulares internacionales de pasajeros, carga y correo en varias de las rutas de su certificado de explotación.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con el criterio y la recomendación contenida en los oficios DGAC-DG-OF-0741-2023, de la Dirección General; DGAC-DSO-TA-INF-106-2023 de la Unidad de Transporte Aéreo:

1. Autorizar a la empresa Avianca Costa Rica un nuevo bloque de itinerarios entre el 01 y el 31 de mayo del presente año, según el siguiente detalle:

N° Vuelo	Fecha de vigencia		Frecuencia	ETA	ETD	Ruta
	Inicia	Termina		LT	LT	
AV 626	1-may-23	31-may23	1,2,3,4,5,6,7		5:05	SJOSALYYZ
AV 627	1-may-23	31-may23	1,2,3,4,5,6,7	23:05		YYZSALSJO
AV638	1-may-23	6-may-23	1,2,3,4,5,6		16:50	SJOSAL
AV639	1-may-23	7-may-23	1,2,3,4,5,6,7	10:15		SALSJO
AV638	8-may-23	14-may-23	1,2,3,4,5,6,7		16:50	SJOSAL
AV639	9-may-23	14-may-23	.2,3,4,5,6,7	10:15		SALSJO
AV 638	7-may.23	7-may-23	7		16:50	SJOSALJFK
AV639	8-may-23	8-may-23	1.....	10:15		JFKSALSJO
AV638	16-may-23	31-may-23	1,2,3,4,5,6,7		16:50	SJOSAL
AV639	15-may-23	21-may-23	1,3,4,5,6,7	10:15		SALSJO
AV639	22-may-22	31-may-22	1,2,3,4,5,6,7	10:15		SALSJO
AV638	15-may-23	15-may-23	1.....		16:50	SJOSALLAX
AV639	16-may-23	16-may-23	.2.....	10:15		LAXSALSJO
AV640	1-may-23	31-may23	1,2,3,4,5,6,7		6:35	SJOGUALAX
AV 641	1-may-23	31-may23	1,2,3,4,5,6,7	23:05		LAXGUASJO
AV632	1-may-23	31-may23	1,2,3,4,5,6,7		12:20	SJOMEX
AV633	1-may-23	31-may23	1,2,3,4,5,6,7	16:05		MEXSJO
AV644	2-may-23	30.may-23	.2.4.6.	15:50		MDESJO
AV 645	2-may-23	30-may-23	.2.4..6.		11:10	SJOMDE
AV649	1-may-23	31-may-23	1.3.5.7		11:30	SJOCTG
AV648	1-may-23	31-may-23	1.3.5.7	15:55		CTGSJO
AV646	1-may-23	30-may-23	12.4.6.	12:25		EZEUIOSJO
AV647	1-may-23	31-may-23	1.3.5.7		16:35	SJOUIOEZE
AV 697	8-may-23	8-may-23	1.....		01:40	SJOBOG
AV 698	8-may-23	8-may-23	1.....	09:25		BOGSJO

N° Vuelo	Fecha de vigencia		Frecuencia	ETA	ETD	Ruta
	Inicia	Termina		LT	LT	
AV 654	1-may-23	31-may-23	1.3. 5..		19:00	SJOGUAIAD
AV655	2-may-23	30-may-23	.2.4.6.	11:25		IADGUASJO
AV 656	14-may-23	28-may-23	7		17:05	SJOGUA
AV 657	1-may-23	1-may-23	1.....	11:25		GUASJO
AV 657	15-may-23	29-may-23	1.....	11:25		GUASJO
AV 650	1-may-23	31-may-23	1,2,3,4,5,6,7		09:50	SJOCUN
AV 651	1-may-23	31-may-23	1,2,3,4,5,6,7	15:25		CUNSJO
AV 652	2-may-23	30-may-23	.2.4.6.		17:05	SJOGUAJFK
AV653	3-may-23	31-may-23	..3.5.7	08:30		JFKGUASJO
AV636	2-may-23	30-may-23	.2.4.6.		18:40	SJOSAL
AV637	3-may-23	31-may-23	..3.5.7	10:35		SALSJO

2. Solicitar a la compañía que se apegue en sus operaciones a los itinerarios autorizados. En caso contrario, las operaciones podrían ser atendidas en rampa remota y utilizar autobuses. De producirse cancelaciones, adelantos o demoras por motivos de fuerza mayor, deben comunicarlas a la oficina de operaciones de AERIS en rampa, a los teléfonos 2440-8257 o 2442-7131.

3. Notifíquese a la señora Marianela Rodríguez Parra, apoderada generalísima, al correo electrónico Marianela.parra@avianca.com.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO

La Subdirección General de Aviación Civil, mediante el oficio DGAC-DG-OF-0742-2023, del 18 de abril del 2023, presenta para el conocimiento y la resolución de los directores del Consejo Técnico el oficio DGAC-DSO-TA-OF-107-2023, del 17 de abril del 2023, suscrito por la señora Sandra Carranza Vega de Transporte Aéreo y el señor Cristian Chinchilla Montes jefe de la Unidad de Transporte Aéreo, en el que remiten el informe referente a la solicitud presentada por la señora Alina Nassar Jorge apoderada generalísima, de la compañía Delta Airlines Inc, para la aprobación de itinerarios en varias rutas de su certificado de explotación entre el 01 de mayo y el 30 de agosto del 2023.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con el criterio y la recomendación contenida en los oficios DGAC-DG-OF-0742-2023, de la Dirección General; DGAC-DSO-TA-INF-107-2023 de la Unidad de Transporte Aéreo:

1.- Conocer y dar por recibido las notas con registro de Ventanilla Única VU-0605-2023E, VU-0658-2023E, VU-0705-2023E, VU-0888-2023E, VU-905-2023E, donde la compañía Delta Airlines INC solicita la aprobación de itinerarios entre el 01 de mayo y el 31 de agosto del 2023, según el siguiente detalle:

AEROPUERTO INTERNACIONAL JUAN SANTAMARÍA
Mayo

N° Vuelo	Vigencia		Frecuencia	ETA LT	ETD LT	Ruta	Equipo
	De	Hasta					
DL1937	1/5/2023	7/5/2023	Diario	11:45		ATL-SJO	DL75D
DL1937	8/5/2023	31/5/2023		11:55		ATL-SJO	
DL1756	1/5/2023	7/5/2023			13:15	SJO-ATL	
DL1756	8/5/2023	31/5/2023			13:25	SJO-ATL	
DL1783	6/5/2023	6/5/2023	6	12:35		ATL-SJO	
DL1783	13/5/2023	27/5/2023		12:43		ATL-SJO	
DL1786	6/5/2023	6/5/2023			14:05	SJO-ATL	
DL1786	13/5/2023	27/5/2023			14:13	SJO-ATL	
DL1974	3/5/2023	7/5/2023	3,7	06:24		LAX-SJO	
DL1974	10/5/2023	31/5/2023		06:31		LAX-SJO	
DL1972	3/5/2023	7/5/2023			08:00	SJO-LAX	
DL1972	10/5/2023	31/5/2023			08:05	SJO-LAX	

Junio

N° Vuelo	Vigencia		Frecuencia	ETA LT	ETD LT	Ruta	Equipo
	De	Hasta					
DL1937	1/6/2023	4/6/2023	Diario	11:56		ATL-SJO	DL75D
DL1937	5/6/2023	30/6/2023		11:53		ATL-SJO	
DL1756	1/6/2023	4/6/2023			13:26	SJO-ATL	
DL1756	5/6/2023	30/6/2023			13:23	SJO-ATL	
DL1783	3/6/2023	24/6/2023	6	12:53		ATL-SJO	
DL1786	3/6/2023	24/6/2023			14:23	SJO-ATL	
DL1974	1/6/2023	28/6/2023	367	06:30		LAX-SJO	
DL1972	1/6/2023	28/6/2023			08:20	SJO-LAX	

Julio y agosto

N° Vuelo	Vigencia		Frecuencia	ETA LT	ETD LT	Ruta	Equipo
	De	Hasta					
DL1937	1/7/2023	31/8/2023	Diario	11:53		ATL-SJO	DL75D
DL1756	1/7/2023	31/8/2023			13:13	SJO-ATL	
DL1783	1/7/2023	5/8/2023	6	12:53		ATL-SJO	
DL1786	1/7/2023	5/8/2023			14:23	SJO-ATL	
DL1974	1/7/2023	29/8/2023	3,6,7	06:30		LAX-SJO	
DL1972	1/7/2023	29/8/2023			08:30	SJO-LAX	

AEROPUERTO INTERNACIONAL DANIEL ODUBER QUIRÓS

Mayo

N° Vuelo	Vigencia		Frecuencia	ETA LT	ETD LT	Ruta	Equipo
	De	Hasta					
DL1898	1/5/2023	7/5/2023	Diario	11:50		ATL-LIR	DL739
DL1898	8/5/2023	31/5/2023		11:45		ATL-LIR	DL739 (1)
DL1820	1/5/2023	7/5/2023			13:20	LIR-ATL	DL739
DL1820	8/5/2023	31/5/2023			13:15	LIR-ATL	DL739 (1)
DL1781	6/5/2023	6/5/2023	6	12:45		ATL-LIR	DL739
DL1781	13/5/2023	27/5/2023		12:45		ATL-LIR	DL739
DL1784	6/5/2023	6/5/2023			14:15	LIR-ATL	DL739
DL1784	13/5/2023	27/5/2023			14:15	LIR-ATL	DL739

Notas: (1) Los días 13, 14 y 20 de mayo se operará con DL75D

Junio

N° Vuelo	Vigencia		Frecuencia		ETA LT	ETD LT	Ruta	Equipo
	De	Hasta						
DL1898	1/6/2023	30/6/2023	Diario		11:43		ATL-LIR	DL739
DL1820	1/6/2023	30/6/2023				13:13	LIR-ATL	
DL1781	3/6/2023	24/6/2023	6		12:41		ATL-LIR	
DL1784	3/6/2023	24/6/2023				14:11	LIR-ATL	

Julio y agosto

N° Vuelo	Vigencia		Frecuencia	ETA LT	ETD LT	Ruta	Equipo
	De	Hasta					
DL1898	1/7/2023	31/8/2023	Diario	11:43		ATL-LIR	DL75D
DL1820	1/7/2023	31/8/2023			13:13	LIR-ATL	DL75D
DL1781	1/7/2023	5/8/2023	6	12:52		ATL-LIR	DL739
DL1784	1/7/2023	5/8/2023			14:22	LIR-ATL	DL739

2.- Solicitar a la compañía que se apegue en sus operaciones a los itinerarios autorizados. En caso contrario, las operaciones podrían ser atendidas en rampa remota y utilizar autobuses. De producirse cancelaciones, adelantos o demoras por motivos de fuerza mayor, deben comunicarlas a la oficina de operaciones de AERIS en rampa, a los teléfonos 2440-8257 o 2442-7131, ó a las oficinas de operaciones y servicio al cliente de Guanacaste Airport Costa Rica (AIDOQ) a los teléfonos 2666-9600 o 506-8706-4455.

3.-Notifíquese a la señora Alina Nassar Jorge, apoderada generalísima de la compañía Delta Airlines INC al correo electrónico aviation@nassarabogados.com o al fax 2258-3180.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO

La Dirección General de Aviación Civil, mediante el oficio DGAC-DG-OF-0758-2023, del 19 de abril del 2023, presenta para el conocimiento y la resolución de los directores del Consejo Técnico el oficio DGAC-DSO-TA-OF-108-2023, del 18 de abril del 2023, suscrito por la señora Sandra Carranza Vega de Transporte Aéreo y el señor Cristian Chinchilla Montes jefe de la Unidad de Transporte Aéreo, en el que remiten el informe referente a la solicitud presentada por la señora Alina Nassar Jorge apoderada generalísima, de la compañía JetBlue Airways Corporación, para la aprobación de itinerarios de las operaciones regulares internacionales de pasajeros carga y correo entre el 01 y el 31 de mayo del 2023.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con el criterio y la recomendación contenida en los oficios DGAC-DG-OF-0758-2023, de la Dirección General; DGAC-DSO-TA-INF-108-2023 de la Unidad de Transporte Aéreo:

1.- Conocer y dar por recibido la nota con registro VU-786-2023-E de la compañía JetBlue Airways Corporation, en la que se solicita la aprobación de los itinerarios entre el 01 y el 31 de mayo del 2023, según el siguiente detalle:

Aeropuerto Internacional Juan Santamaría

Vuelo regular	Vigencia	Frecuencia	ETA LT	ETD LT	Ruta	Equipo
JBU 39	01/05/2023 al 04/05/2023	X5,6	11:03		FLL-SJO	A320
JBU 38				12:03	SJO-FLL	
JBU 39	05/05/2023 al 31/05/2023	D	10:56		FLL-SJO	A320
JBU 38				11:56	SJO-FLL	
JBU 1695	01/05/2023 al 04/05/2023	X5,6	13:11		MCO-SJO	A320
JBU 1696				14:11	SJO-MCO	
JBU 1695	05/05/2023 al 31/05/2023	D	12:50		MCO-SJO	A320
JBU 1696				13:51	SJO-MCO	
JBU 1793	01/05/2023 al 04/05/2023	X5	20:36		JFK-SJO	A321
JBU 1794				22:35	SJO-JFK	

Aeropuerto Internacional Daniel Oduber

Vuelo regular	Vigencia	Frecuencia	ETA LT	ETD LT	Ruta	Equipo
JBU 1691	01/05/2023 al 04/05/2023	X5,6	14:24		JFK-LIR	A320
JBU 1692				15:32	LIR-JFK	
JBU 1691	05/05/2023 al 31/05/2023	X6	13:59		JFK-LIR	A320
JBU 1692				15:00	LIR-JFK	
JBU 1691	06/05/2023 al 31/05/2023	6	13:40		JFK-LIR	A321
JBU 1692				15:11	LIR-JFK	

2.- Solicitar a la compañía que se apegue en sus operaciones a los itinerarios autorizados. En caso contrario, las operaciones podrían ser atendidas en rampa remota y utilizar autobuses. De producirse cancelaciones, adelantos o demoras por motivos de fuerza mayor, deben comunicarlas a la oficina de operaciones de AERIS en rampa, a los teléfonos 2440-8257 o 2442-7131 o a las oficinas de operaciones y servicio al cliente de Guanacaste Airport Costa Rica a los teléfonos 2666-9600 o 506-8706-4455.

3.-Notificar a la señora Alina Nassar Jorge, apoderada generalísima de la compañía JetBlue Airways Corporation al correo electrónico aviation@nassarabogados.com.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO

La Subdirección General de Aviación Civil, mediante el oficio DGAC-DG-OF-0764-2023, del 19 de abril del 2023, presenta para el conocimiento y la resolución de los directores del Consejo Técnico el oficio DGAC-DSO-TA-OF-111-2023, del 19 de abril del 2023, suscrito por la señora Ana Patricia Gamboa Venegas de Transporte Aéreo y el señor Cristian Chinchilla Montes jefe de la Unidad de Transporte Aéreo, en el que remiten el informe referente a la solicitud presentada por la señora Jensie Bolaños Vega, en su condición de apoderada generalísima de la compañía Vuela Aviación S.A., para la autorización de nuevos itinerarios en varias de las rutas de su certificado de explotación entre el 01 de mayo hasta el 31 de mayo del 2023.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con el criterio y la recomendación contenida en los oficios DGAC-DG-OF-0764-2023, de la Dirección General; DGAC-DSO-TA-INF-111-2023 de la Unidad de Transporte Aéreo:

1.- Autorizar a la compañía Vuela Aviación S.A., un nuevo bloque de itinerarios en los servicios regulares de pasajeros, carga y correo del 01 al 31 de mayo del 2023, según el siguiente detalle:

Aeropuerto Internacional Juan Santamaría

N° Vuelo	Vigencia		Frecuencia	ETA	ETD	Ruta
	Desde	Hasta		LT	LT	
Q6 4050	1-may-23	31-may-23	12345,7		14:47	SJO-MEX
Q6 4051	2-may-23	31-may-23	12345,7	13:48		MEX-SJO
Q6 4052	3-may-23	31-may-23	..3....		17:02	SJO-MEX
Q6 4053	4-may-23	25-may-23	...4...	10:28		MEX-SJO
Q6 4054	1-may-23	31-may-23	12345,7		10:21	SJO-CUN
Q6 4055	1-may-23	31-may-23	12345,7	15:36		CUN-SJO
Q6 4056	6-may-23	27-may-23	.....6.		13:42	SJO-CUN
Q6 4057	6-may-23	27-may-23	.....6.	18:57		CUN-SJO
Q6 4068	1-may-23	31-may-23	12345,7		05:30	SJO-GUA-MEX
Q6 4069	1-may-23	31-may-23	1234..7	22:57		MEX-GUA-SJO
Q6 4069	6-may-23	27-may-23	.....6.	12:57		MEX-GUA-SJO
Q6 4084	1-may-23	29-may-23	1..4.6.		13:51	SJO-SAL-JFK
Q6 4085	2-may-23	30-may-23	.2..5.7	07:16		SJO-SAL-JFK
Q6 4092	1-may-23	31-may-23	1234567		16:21	SJO-GUA-LAX
Q6 4093	1-may-23	31-may-23	1234567	08:33		LAX-GUA-SJO
Q6 4102	1-may-23	31-may-23	1.3..6.		06:52	SJO-BOG
Q6 4103	1-may-23	31-may-23	1.3..6.	12:11		BOG-SJO
Q6 4110	2-may-23	30-may-23	.2..5.7		14:20	SJO-LIM
Q6 4111	2-may-23	30-may-23	.2..5.7	22:46		LIM-SJO
Q6 5192	2-may-23	31-may-23	.23.5.7		07:55	SJO-GUA-LAX
Q6 5193	2-may-23	31-may-23	.23.5.7	00:38		LAX-GUA-SJO
Q6 5194	1-may-23	29-may-23	1..4.6.		07:13	SJO-SAL-IAD
Q6 5195	1-may-23	29-may-23	1..4.6.	22:18		IAD-SAL-SJO

Nota: las operaciones serán atendidas con las aeronaves autorizadas en las especificaciones de operación.

2.- Solicitar a la compañía que se apegue en sus operaciones a los itinerarios autorizados. En caso contrario, las operaciones podrían ser atendidas en rampa remota y utilizar autobuses. De producirse cancelaciones, adelantos o demoras por motivos de fuerza mayor, deben comunicarlas a la oficina de operaciones de AERIS en rampa, a los teléfonos 2440-8257 o 2442-7131.

3.- Notifíquese a la señora Jensie Bolaños Vega, en condición de apoderada generalísima de la compañía Vuela Aviación S.A., a los correos electrónicos jensie.bolanos@volaris.com jorge.castillo@volaris.com

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO

La Subdirección General de Aviación Civil, mediante el oficio DGAC-DG-OF-0765-2023, del 19 de abril del 2023, presenta para el conocimiento y la resolución de los directores del Consejo Técnico el oficio DGAC-DSO-TA-OF-112-2023, del 19 de abril del 2023, suscrito por los señores David Morales Espinoza de Transporte Aéreo y Cristian Chinchilla Montes jefe de la Unidad de Transporte Aéreo, en el que remiten el informe referente a la solicitud presentada por la señora María Lupita Quintero Nassar, apoderada generalísima de la compañía Alaska Airlines INC, para la autorización para operar un nuevo bloque de itinerarios en los vuelos regulares internacionales de pasajeros carga y correo, efectivo del 01 al 31 de mayo del 2023.

Sobre el particular, **SE ACUERDA**: De conformidad con el criterio y la recomendación contenida en los oficios DGAC-DG-OF-0765-2023, de la Dirección General; DGAC-DSO-TA-INF-112-2023 de la Unidad de Transporte Aéreo:

1.-Conocer y dar por recibido la nota con registro VU-0965-2023-E, de la compañía Alaska Airlines, en la que se solicita la aprobación de itinerarios según el siguiente detalle:

AEROPUERTO INTERNACIONAL JUAN SANTAMARÍA
AEROPUERTO INTERNACIONAL DANIEL ODUBER QUIROS

N° Vuelo	Vigencia		Frecuencia	ETD LT	ETA LT	Ruta
	Del	Al				
AS1351	01/05/2023	17/05/2023	Diario	00:30		SJO-LAX
AS1352	01/05/2023	17/05/2023	Diario		22:01	LAX-SJO
AS1351	18/05/2023	31/05/2023	Diario	00:45		SJO-LAX
AS1352	18/05/2023	31/05/2023	Diario		22:23	LAX-SJO
AS1330	01/05/2023	17/05/2023	Diario		06:20	LAX-LIR
AS1331	01/05/2023	17/05/2023	Diario	11:45		LIR-LAX
AS1330	18/05/2023	31/05/2023	Diario		06:20	LAX-LIR
AS1331	18/05/2023	31/05/2023	Diario	12:05		LIR-LAX
AS1412	06/05/2030	13/05/2023	6		17:17	LAX-LIR
AS1415	06/05/2030	13/05/2023	6	18:25		LIR-LAX
AS1412	20/05/2030	27/05/2023	6		16:43	LAX-LIR
AS1415	20/05/2030	27/05/2023	6	17:55		LIR-LAX

Nota: 1) Equipo a utilizar 737-800 / 737-900

2.-Solicitar a la compañía que se apegue en sus operaciones a los itinerarios anteriormente mencionados. En caso contrario, las operaciones podrían ser atendidas en rampa remota y utilizar autobuses. De

producirse cancelaciones, adelantos o demoras por motivos de fuerza mayor, deben comunicarlas a las oficinas de operaciones y servicio al cliente de Guanacaste Airport Costa Rica (AIDOQ) 2666-9600 o 506-8706-4455 ó a la oficina de operaciones de AERIS en rampa, a los teléfonos 2440- 8257 o 2442-7131.

3.-Notificar a la señora Maria Lupita Quintero Nassar, apoderada generalísima de la Compañía Alaska Airlines, al correo electrónico aviation@nassarabogados.com .

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO

La Dirección General de Aviación Civil, mediante el oficio DGAC-DG-OF-0759-2023, del 20 de abril del 2023, presenta para el conocimiento y la resolución de los directores del Consejo Técnico el oficio DGAC-DSO-TA-OF-109-2023, del 18 de abril del 2023, suscrito por la señora Andrea Hernández Arias de Transporte Aéreo y el señor Cristian Chinchilla Montes jefe de la Unidad de Transporte Aéreo, en el que remiten el informe referente a la solicitud presentada por la señora Alina Nassar Jorge, en su condición de apoderada generalísima de la compañía Frontier Airlines Inc., para la aprobación de itinerarios en varias de las rutas de su certificado de explotación entre el 04 de mayo y hasta el 30 de junio del 2023.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con el criterio y la recomendación contenida en los oficios DGAC-DG-OF-0759-2023, de la Dirección General; DGAC-DSO-TA-INF-109-2023 de la Unidad de Transporte Aéreo:

1.- Conocer y dar por recibido los documentos con registros VU-0760-2023-E, VU-0770-2023-E y VU-0967-2023-E de la compañía Frontier Airlines Inc, para la aprobación de itinerarios en los servicios regulares de pasajeros, carga y correo partir del 04 de mayo y hasta el 30 de junio del 2023, tal como se detalla a continuación:

AEROPUERTO INTERNACIONAL JUAN SANTAMARÍA

N° Vuelo	Frecuencia	Vigencia	ETA LT	ETD LT	Ruta
F9 215	4	04/05/2023	11:33		ATL-SJO
F9 214				12:38	SJO-ATL
F9 215	7	07/05/2023	10:48		ATL-SJO
F9 214				12:16	SJO-ATL
F9 215	4,7	11/05/2023 al	13:31		ATL-SJO
F9 214		18/05/2023		14:38	SJO-ATL
F9 215	4,7	21/05/2023 al	13:24		ATL-SJO
F9 214		28/05/2023		14:43	SJO-ATL
F9 215	4	01/06/2023	13:24		ATL-SJO
F9214				14:39	SJO-ATL
F9 215	4,7	04/06/2023 al	12:03		ATL-SJO
F9 214		29/06/2023		13:08	SJO-ATL
F9 37	1,5	12/05/2023 al	10:15		MIA-SJO
F9 36		29/05/2023		11:20	SJO-MIA
F9 37	1,5	02/06/2023 al	10:15		MIA-SJO
F9 36		30/06/2023		11:20	SJO-MIA

AEROPUERTO INTERNACIONAL DANIEL ODUBER QUIROS

N° Vuelo	Frecuencia	Vigencia	ETA LT	ETD LT	Ruta
F9 221	6	06/05/2023	10:24		ATL-LIR
F9 220				11:54	LIR-ATL
F9 221	1,5	12/05/2023 al	13:18		ATL-LIR
F9 220		19/05/2023		14:23	LIR-ATL
F9 221	1,5	22/05/2023 al	13:15		ATL-LIR
F9221		29/05/2023		14:30	LIR-ATL
F9 221	5	02/06/2023	13:15		ATL-LIR
F9 220				14:30	LIR-ATL
F9 221	6	03/06/2023 al	10:40		ATL-LIR
F9 220		24/06/2023		11:45	LIR-ATL

2.- Solicitar a la compañía que se apegue en sus operaciones a los itinerarios autorizados. En caso contrario, las operaciones podrían ser atendidas en rampa remota y utilizar autobuses. De producirse cancelaciones, adelantos o demoras por motivos de fuerza mayor, deben comunicarlas a la oficina de operaciones de AERIS en rampa, a los teléfonos 2440-8257 o 2442-7131, ó a las oficinas de operaciones y servicio al cliente de Guanacaste Airport Costa Rica (AIDOQ), a los teléfonos 2666-9600 o 506-8706-4455.

3.- Notifíquese a la señora Alina Nassar Jorge, apoderada generalísima de la Compañía Frontier Airlines Inc, al correo electrónico: aviation@nassarabogados.com.

ARTÍCULO DÉCIMO SÉTIMO

La Dirección General de Aviación Civil, mediante el oficio DGAC-DG-OF-0780-2023, del 19 de abril del 2023, presenta para el conocimiento y la resolución de los directores del Consejo Técnico el oficio DGAC-DSO-TA-OF-115-2023, del 19 de abril del 2023, suscrito por la señora Karol Barrantes Bogantes de Transporte Aéreo y el señor Cristian Chinchilla Montes jefe de la Unidad de Transporte Aéreo, en el que remiten el informe referente a la solicitud presentada por la señora Marielos Bogarín Chaves, apoderada generalísima sin límite de suma de la compañía Spirit Airlines Inc., para la modificación de itinerarios aprobados en la ruta Orlando, Estados Unidos- San José, Costa Rica y viceversa, efectivo a partir del 5 de mayo hasta el 28 de octubre del 2023.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con el criterio y la recomendación contenida en los oficios DGAC-DG-OF-0780-2023, de la Dirección General; DGAC-DSO-TA-INF-115-2023 de la Unidad de Transporte Aéreo:

1.- Conocer y dar por recibido el documento con registro VU- 0138-2023-E, para la modificación de itinerarios entre el 05 de mayo y hasta el 28 de octubre del 2023, únicamente en los vuelos regulares internacionales de pasajeros, carga y correo de la compañía Spirit Airlines Inc., que se detalla a continuación:

Aeropuerto Internacional Juan Santamaría

N° Vuelo	Vigencia		Frecuencia	ETA LT	ETD LT	Ruta
	Desde	Hasta				
NK1309	5/5/2023	28/10/2023	Diario	12:54		MCO-SJO

Nota: *1) El equipo que se utilizará para operar será A321. 2) Las demás operaciones autorizadas permanecen invariables.*

2.- Solicitar a la compañía que se apegue en sus operaciones a los itinerarios autorizados. En caso contrario, las operaciones podrían ser atendidas en rampa remota y utilizar autobuses. De producirse cancelaciones, adelantos o demoras por motivos de fuerza mayor, deben comunicarlas a la oficina de operaciones de AERIS en rampa, a los teléfonos 2440-8257 o 2442-7131.

3.- Notifíquese a la señora Marielos Bogarín Chaves, en condición de apoderada generalísima de la compañía Spirit Airlines Inc., en las oficinas de Nassar Abogados en Oficentro Torres del Campo, torre I, segunda planta, frente al Centro Comercial El Pueblo, Barrio Tournón, San Francisco de Goicoechea; al fax 2258-3180; o al correo electrónico aviation@nassarabogados.com .

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO

La Dirección General de Aviación Civil, mediante el oficio DGAC-DG-OF-0781-2023, del 20 de abril del 2023, presenta para el conocimiento y la resolución de los directores del Consejo Técnico el oficio DGAC-DSO-TA-OF-116-2023, del 19 de abril del 2023, suscrito por los señores Mario Gómez Bermúdez de Transporte Aéreo y Cristian Chinchilla Montes jefe de la Unidad de Transporte Aéreo, en el que remiten el informe referente a la solicitud presentada por el señor Mario Luis Zamora Barrientos, en su condición de representante legal de la compañía Servicios Aéreos Nacionales S.A, para la autorización de itinerarios y frecuencias de vuelos regulares de pasajeros, carga y correo, en varias de las rutas autorizadas en su certificado de explotación, entre las fechas 01 de mayo al 30 de noviembre del 2023.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con el criterio y la recomendación contenida en los oficios DGAC-DG-OF-0781-2023, de la Dirección General; DGAC-DSO-TA-INF-116-2023 de la Unidad de Transporte Aéreo:

1.-Autorizar un nuevo bloque de itinerarios para las operaciones regulares de pasajeros, carga y correo, de la compañía Servicios Aéreos Nacionales, S.A. (SANSA), entre el 01 de mayo y el 30 de noviembre del 2023 según el siguiente detalle:

EFECTIVO PARA LOS MESES DE MAYO-JUNIO-JULIO-AGOSTO-NOVIEMBRE 2023

AEROPUERTO INTERNACIONAL JUAN SANTAMARÍA

RUTA		VUELO	ETD	ETA	FRECUENCIA
SJO	GLF	RZ 1032	05:35	06:35	1,2,3,4,5,6,7
GLF	SJO	RZ 1033	06:45	07:45	1,2,3,4,5,6,7
SJO	GLF	RZ 1038	10:30	11:30	1,2,3,4,5,6,7
GLF	SJO	RZ 1039	11:40	12:40	1,2,3,4,5,6,7
SJO	DRK	RZ 1020	14:00	14:50	1,2,3,4,5,6,7
DRK	GLF	RZ 1020	15:00	15:20	1,2,3,4,5,6,7
GLF	SJO	RZ 1021	15:30	16:30	1,2,3,4,5,6,7
SJO	PJM	RZ 1030	05:40	06:40	1,2,3,4,5,6,7
PJM	SJO	RZ 1031	06:50	07:40	1,2,3,4,5,6,7

SJO	PJM	RZ 1094	08:10	09:00	1,2,3,4,5,6,7
PJM	SJO	RZ 1095	09:10	10:00	1,2,3,4,5,6,7
SJO	PJM	RZ 1068	08:20	09:10	1,2,3,4,5,6,7
PJM	SJO	RZ 1069	09:20	10:10	1,2,3,4,5,6,7
SJO	PJM	RZ 1090	11:00	11:50	1,2,3,4,5,6,7
PJM	SJO	RZ 1091	12:00	12:50	1,2,3,4,5,6,7
SJO	PJM	RZ 1092	13:00	13:50	1,2,3,4,5,6,7
PJM	SJO	RZ 1093	14:00	14:50	1,2,3,4,5,6,7
SJO	PJM	RZ 1098	15:00	15:50	1,2,3,4,5,6,7
PJM	SJO	RZ1099	16:00	16:50	1,2,3,4,5,6,7
SJO	DRK	RZ 1096	08:10	09:00	1,2,3,4,5,6,7
DRK	SJO	RZ1097	09:10	10:00	1,2,3,4,5,6,7
SJO	DRK	RZ 1066	11:40	12:30	1,2,3,4,5,6,7
DRK	SJO	RZ 1067	12:40	13:30	1,2,3,4,5,6,7
SJO	XQP	RZ 1014	07:50	08:20	1,2,3,4,5,6,7
XQP	SJO	RZ 1015	08:30	09:00	1,2,3,4,5,6,7
SJO	XQP	RZ 1004	09:00	09:30	1,2,3,4,5,6,7
XQP	SJO	RZ 1005	09:40	10:10	1,2,3,4,5,6,7
SJO	XQP	RZ 1006	12:00	12:30	1,2,3,4,5,6,7
XQP	SJO	RZ 1007	12:40	13:10	1,2,3,4,5,6,7
SJO	XQP	RZ 1012	14:50	15:20	1,2,3,4,5,6,7
XQP	SJO	RZ 1013	15:30	16:00	1,2,3,4,5,6,7
SJO	TMU	RZ 1080	07:00	07:30	1,2,3,4,5,6,7
TMU	SJO	RZ 1081	07:40	08:10	1,2,3,4,5,6,7
SJO	TMU	RZ 1082	10:40	11:10	1,2,3,4,5,6,7
TMU	SJO	RZ 1083	11:20	11:50	1,2,3,4,5,6,7
SJO	TMU	RZ 1084	10:40	11:10	1,2,3,4,5,6,7
TMU	SJO	RZ 1085	11:20	11:50	1,2,3,4,5,6,7
SJO	TMU	RZ 1086	13:00	13:30	1,2,3,4,5,6,7
TMU	SJO	RZ1087	13:40	14:10	1,2,3,4,5,6,7
SJO	TMU	RZ 1088	16:00	16:30	1,2,3,4,5,6,7
TMU	SJO	RZ 1089	16:40	17:10	1,2,3,4,5,6,7
SJO	TMU	RZ 1078	16:30	17:00	1,2,3,4,5,6,7
TMU	SJO	RZ 1079	17:10	17:40	1,2,3,4,5,6,7
SJO	TNO	RZ 1052	10:00	10:50	1,2,3,4,5,6,7
TNO	SJO	RZ 1053	11:00	11:50	1,2,3,4,5,6,7
SJO	TNO	RZ 1026	14:30	15:20	1,2,3,4,5,6,7
TNO	SJO	RZ 1027	15:30	16:20	1,2,3,4,5,6,7
SJO	TNO	RZ 1024	12:00	12:50	1,2,3,4,5,6,7
TNO	NOB	RZ 1024	13:00	13:20	1,2,3,4,5,6,7
NOB	SJO	RZ 1025	13:30	14:15	1,2,3,4,5,6,7
SJO	NOB	RZ 1028	10:10	10:55	1,2,3,4,5,6,7
NOB	SJO	RZ 1029	11:05	11:50	1,2,3,4,5,6,7
SJO	TTQ	RZ 1054	12:10	12:40	1,2,3,4,5,6,7
TTQ	FON	RZ 1054	12:50	13:20	1,2,3,4,5,6,7
FON	SJO	RZ 1055	13:30	14:00	1,2,3,4,5,6,7

CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL
cetac
Aviación Civil
AUDITORIA INTERNA
REGISTRO - AUDITORIA

VUELOS INTERNACIONALES

RUTA		VUELO	ETD	ETA	FRECUENCIA
SJO	MGA	RZ 1060	07:30	08:45	1,2,3,4,5
MGA	SJO	RZ 1061	09:30	10:45	1,2,3,4,5
SJO	BOC	RZ 1062	13:00	14:00	5,7
BOC	SJO	RZ 1063	14:45	15:45	5,7

AEROPUERTO INTERNACIONAL DANIEL ODUBER QUIROS

RUTA		VUELO	ETD	ETA	FRECUENCIA
SJO	TNO	RZ 1022	05:50	06:40	1,2,3,4,5,6,7
TNO	LIR	RZ 1022	06:50	07:10	1,2,3,4,5,6,7
LIR	SJO	RZ 1023	07:20	08:10	1,2,3,4,5,6,7
SJO	NOB	RZ 1050	06:20	07:05	1,2,3,4,5,6,7
NOB	LIR	RZ 1050	07:15	07:45	1,2,3,4,5,6,7
LIR	SJO	RZ 1051	07:55	08:45	1,2,3,4,5,6,7
SJO	TMU	RZ 1010	09:00	09:30	1,2,3,4,5,6,7
TMU	LIR	RZ 1011	09:40	10:10	1,2,3,4,5,6,7
LIR	SJO	RZ 1011	10:20	11:10	1,2,3,4,5,6,7
SJO	LIR	RZ 1044	11:00	11:50	1,2,3,4,5,6,7
LIR	SJO	RZ 1045	12:00	12:50	1,2,3,4,5,6,7
SJO	LIR	RZ 1000	14:50	15:40	1,2,3,4,5,6,7
LIR	TMU	RZ 1000	15:50	16:20	1,2,3,4,5,6,7
TMU	SJO	RZ 1001	16:30	17:00	1,2,3,4,5,6,7
SJO	LIR	RZ 1034	14:40	15:30	1,2,3,4,5,6,7
LIR	NOB	RZ 1034	15:40	16:10	1,2,3,4,5,6,7
NOB	SJO	RZ 1035	16:20	17:05	1,2,3,4,5,6,7

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LIMON

RUTA		VUELO	ETD	ETA	FRECUENCIA
SJO	LIO	RZ 1046	06:30	07:10	1,2,3,4,5,6,7
LIO	TTQ	RZ 1046	07:20	07:40	1,2,3,4,5,6,7
TTQ	SJO	RZ 1047	07:50	08:20	1,2,3,4,5,6,7
SJO	LIO	RZ 1048	12:40	13:20	1,2,3,4,5,6,7
LIO	SJO	RZ 1049	13:30	14:10	1,2,3,4,5,6,7
SJO	LIO	RZ 1042	15:20	16:00	1,2,3,4,5,6,7
LIO	SJO	RZ 1043	16:10	16:50	1,2,3,4,5,6,7

EFECTIVO PARA LOS MESES DE SEPTIEMBRE-OCTUBRE 2023

AEROPUERTO INTERNACIONA JUAN SANTAMARÍA

RUTA		VUELO	ETD	ETA	FRECUENCIA
SJO	DRK	RZ 1070	09:10	10:00	1,2,3,4,5,6,7
DRK	SJO	RZ 1071	10:10	11:00	1,2,3,4,5,6,7
SJO	DRK	RZ 1066	14:00	14:50	1,2,3,4,5,6,7
DRK	SJO	RZ 1067	15:00	15:50	1,2,3,4,5,6,7
SJO	DRK	RZ 1096	08:20	09:10	1,2,3,4,5,6,7

CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL
celac Aviación Civil
AUDITORIA INTERNA
REGISTRO - AUDITORIA

DRK	SJO	RZ 1097	09:20	10:10	1,2,3,4,5,6,7
SJO	PJM	RZ 1030	05:50	06:40	1,2,3,4,5,6,7
PJM	SJO	RZ 1031	06:50	07:40	1,2,3,4,5,6,7
SJO	PJM	RZ 1094	08:20	09:10	1,2,3,4,5,6,7
PJM	SJO	RZ 1095	09:20	10:10	1,2,3,4,5,6,7
SJO	PJM	RZ 1068	08:40	09:30	1,2,3,4,5,6,7
PJM	SJO	RZ 1069	09:40	10:30	1,2,3,4,5,6,7
SJO	PJM	RZ 1092	11:00	11:50	1,2,3,4,5,6,7
PJM	SJO	RZ 1093	12:00	12:50	1,2,3,4,5,6,7
SJO	PJM	RZ 1090	13:00	13:50	1,2,3,4,5,6,7
PJM	SJO	RZ 1091	14:00	14:50	1,2,3,4,5,6,7
SJO	GLF	RZ 1098	14:20	15:20	1,2,3,4,5,6,7
GLF	PJM	RZ1098	15:30	15:40	1,2,3,4,5,6,7
PJM	SJO	RZ 1099	15:50	16:20	1,2,3,4,5,6,7
SJO	GLF	RZ 1032	05:50	06:50	1,2,3,4,5,6,7
GLF	SJO	RZ 1033	07:00	08:00	1,2,3,4,5,6,7
SJO	GLF	RZ 1038	10:30	11:30	1,2,3,4,5,6,7
GLF	SJO	RZ 1039	11:40	12:40	1,2,3,4,5,6,7
SJO	XQP	RZ 1002	07:00	07:30	1,2,3,4,5,6,7
XQP	SJO	RZ 1003	07:40	08:10	1,2,3,4,5,6,7
SJO	XQP	RZ 1004	09:00	09:30	1,2,3,4,5,6,7
XQP	SJO	RZ 1005	09:40	10:10	1,2,3,4,5,6,7
SJO	XQP	RZ 1006	12:00	12:30	1,2,3,4,5,6,7
XQP	SJO	RZ 1007	12:40	13:10	1,2,3,4,5,6,7
SJO	XQP	RZ 1012	15:15	15:45	1,2,3,4,5,6,7
XQP	SJO	RZ 1013	15:55	16:25	1,2,3,4,5,6,7
SJO	TMU	RZ 1080	08:30	09:00	1,2,3,4,5,6,7
TMU	SJO	RZ 1081	09:10	09:40	1,2,3,4,5,6,7
SJO	TMU	RZ 1082	10:30	11:00	1,2,3,4,5,6,7
TMU	SJO	RZ 1083	11:10	11:40	1,2,3,4,5,6,7
SJO	TMU	RZ 1084	10:30	11:00	1,2,3,4,5,6,7
TMU	SJO	RZ 1085	11:10	11:40	1,2,3,4,5,6,7
SJO	TMU	RZ 1074	07:00	07:30	1,2,3,4,5,6,7
TMU	SJO	RZ 1075	07:40	08:10	1,2,3,4,5,6,7
SJO	TMU	RZ 1086	13:00	13:30	1,2,3,4,5,6,7
TMU	SJO	RZ 1087	13:40	14:10	1,2,3,4,5,6,7
SJO	TMU	RZ 1088	15:15	15:45	1,2,3,4,5,6,7
TMU	SJO	RZ 1089	15:55	16:25	1,2,3,4,5,6,7
SJO	TMU	RZ 1072	14:00	14:30	1,2,3,4,5,6,7
TMU	SJO	RZ 1073	14:40	15:10	1,2,3,4,5,6,7
SJO	TNO	RZ 1024	14:00	14:50	1,2,3,4,5,6,7
TNO	SJO	RZ 1025	15:00	15:50	1,2,3,4,5,6,7
SJO	NOB	RZ 1028	09:00	09:40	1,2,3,4,5,6,7
NOB	TNO	RZ 1028	09:50	10:10	1,2,3,4,5,6,7
TNO	SJO	RZ 1029	10:20	11:10	1,2,3,4,5,6,7
SJO	TTQ	RZ 1054	12:00	12:30	1,2,3,4,5,6,7
TTQ	FON	RZ 1054	12:40	13:10	1,2,3,4,5,6,7
FON	SJO	RZ 1054	13:20	13:50	1,2,3,4,5,6,7

VUELOS INTERNACIONALES

RUTA		VUELO	ETD	ETA	FRECUENCIA
SJO	MGA	RZ 1060	09:00	10:10	1,2,3,4,5
MGA	SJO	RZ 1061	10:40	11:50	1,2,3,4,5
SJO	BOC	RZ 1062	13:00	14:00	5,7
BOC	SJO	RZ 1063	14:45	15:45	5,7

AEROPUERTO INTERNACIONAL DANIEL ODUBER QUIRÓS

RUTA		VUELO	ETD	ETA	FRECUENCIA
SJO	TMU	RZ 1010	08:30	09:00	1,2,3,4,5,6,7
TMU	LIR	RZ 1010	09:10	09:40	1,2,3,4,5,6,7
LIR	SJO	RZ 1011	09:50	10:40	1,2,3,4,5,6,7
SJO	TNO	RZ 1022	05:50	06:40	1,2,3,4,5,6,7
TNO	LIR	RZ 1022	06:50	07:10	1,2,3,4,5,6,7
LIR	SJO	RZ 1023	07:20	08:10	1,2,3,4,5,6,7
SJO	LIR	RZ 1034	14:00	14:50	1,2,3,4,5,6,7
LIR	NOB	RZ 1034	15:00	15:30	1,2,3,4,5,6,7
NOB	SJO	RZ 1035	15:40	16:25	1,2,3,4,5,6,7
SJO	NOB	RZ 1050	06:00	06:45	1,2,3,4,5,6,7
NOB	LIR	RZ 1050	06:55	07:25	1,2,3,4,5,6,7
LIR	SJO	RZ 1051	07:35	08:25	1,2,3,4,5,6,7
SJO	LIR	RZ 1056	11:15	12:05	1,2,3,4,5,6,7
LIR	NOB	RZ 1056	12:15	12:45	1,2,3,4,5,6,7
NOB	SJO	RZ 1057	12:55	13:40	1,2,3,4,5,6,7
SJO	LIR	RZ 1000	14:30	15:20	1,2,3,4,5,6,7
LIR	TMU	RZ 1000	15:30	16:00	1,2,3,4,5,6,7
TMU	SJO	RZ 1001	16:10	16:40	1,2,3,4,5,6,7

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LIMON

RUTA		VUELO	ETD	ETA	FRECUENCIA
SJO	LIO	RZ 1046	06:40	07:20	1,2,3,4,5,6,7
LIO	TTQ	RZ 1046	07:30	07:50	1,2,3,4,5,6,7
TTQ	SJO	RZ 1047	08:00	08:30	1,2,3,4,5,6,7
SJO	LIO	RZ 1064	12:00	12:40	1,2,3,4,5,6,7
LIO	SJO	RZ 1065	12:50	13:30	1,2,3,4,5,6,7
SJO	TTQ	RZ 1048	15:30	16:05	1,2,3,4,5,6,7
TTQ	LIO	RZ 1048	16:15	16:35	1,2,3,4,5,6,7
LIO	SJO	RZ 1049	16:45	17:25	1,2,3,4,5,6,7

2.- Solicitar a la compañía apegarse en sus operaciones a los itinerarios autorizados por el CETAC (Art. 175 LGAC). De producirse cancelaciones, adelantos o demoras por fuerza mayor, deben comunicarlas a la oficina de Operaciones en rampa, a los teléfonos 2440-8257 o 2442-7131 del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, al Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós, Oficina de Operaciones CORIPORT, al teléfono 2666-9600 y para el caso del Aeropuerto Internacional de Limón, comunicarse a los teléfonos 2106-9152 o 8544-3172.

3.- Notifíquese al señor Mario Zamora Barrientos, representante legal de la compañía Servicios Aéreos Nacionales S.A., a los correos electrónicos, mzamora@flysansa.com y pmora@flysansa.com

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO

La Dirección General de Aviación Civil, mediante el oficio DGAC-DG-OF-0784-2023, del 20 de abril del 2023, presenta para el conocimiento y la resolución de los directores del Consejo Técnico el oficio DGAC-DSO-TA-OF-117-2023, del 20 de abril del 2023, suscrito por los señores Mario Gómez Bermúdez de Transporte Aéreo y Cristian Chinchilla Montes jefe de la Unidad de Transporte Aéreo, en el que remiten el informe referente a la solicitud presentada por la señora Marianela Rodríguez Parra, apoderada generalísima de la compañía Taca Internacional, S. A, para un nuevo bloque de itinerarios para las operaciones regulares internacionales de pasajeros carga y correo, entre el 01 y el 31 de mayo del 2023, en la ruta de su certificado de explotación.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con el criterio y la recomendación contenida en los oficios DGAC-DG-OF-0784-2023, de la Dirección General; DGAC-DSO-TA-INF-117-2023 de la Unidad de Transporte Aéreo:

1.-Autorizar un nuevo bloque de itinerarios para las operaciones regulares de pasajeros, carga y correo, de la Compañía Taca Internacional S.A entre el 01 y el 31 de mayo del 2023 según el siguiente detalle:

Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós

N° Vuelo	Fecha de vigencia		Frecuencia	ETA LT	ETD LT	Ruta	Equipo
	Inicia	Termina					
AV 319	1-may-23	31-may-23	1,2,3,4,5,6,7	08:50		SALSJO	A319 A320 A321
AV318	1-may-23	31-may-23			16:25	SJOSAL	

2.-Solicitar a la compañía que se apegue en sus operaciones a los itinerarios autorizados. En caso contrario, las operaciones podrían ser atendidas en rampa remota y utilizar autobuses. De producirse cancelaciones, adelantos o demoras por motivos de fuerza mayor, deben comunicarlas a la oficina de operaciones de AERIS en rampa, a los teléfonos 2440-8257 o 2442-7131.

3.-Notifíquese a la señora Marianela Rodríguez Parra apoderada generalísima de la compañía Taca Internacional, S.A. al correo electrónico, marianela.parra@avianca.com .

ARTÍCULO VIGÉSIMO

La Subdirección General de Aviación Civil, mediante el oficio DGAC-DG-OF-0794-2023, del 21 de abril del 2023, presenta para el conocimiento y la resolución de los directores del Consejo Técnico el oficio DGAC-DSO-TA-OF-118-2023, del 21 de abril del 2023, suscrito por la señora Sandra Carranza Vega de Transporte Aéreo y el señor Cristian Chinchilla Montes jefe de la Unidad de Transporte Aéreo, en el que remiten el informe referente a la solicitud presentada por el señor Roberto Esquivel Cerdas, apoderado generalísimo de la compañía Aero República S.A, para la modificación del itinerario de las operaciones en el Aeropuerto Internacional Juan

Santamaría para el día 26 de abril 2023, en la ruta de su certificado de explotación (Bogotá, Panamá - San José, Costa Rica y viceversa.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con el criterio y la recomendación contenida en los oficios DGAC-DG-OF-0794-2023, de la Dirección General; DGAC-DSO-TA-INF-118-2023 de la Unidad de Transporte Aéreo:

1.-Autorizar un nuevo bloque de itinerarios para las operaciones regulares de pasajeros, carga y correo, de la compañía Aero República S.A para el 26 de abril del 2023 según el siguiente detalle:

Aeropuerto Internacional Juan Santamaría

N° Vuelo	Fecha de vigencia		Frecuencia	ETD	ETA	Ruta
	Inicia	Termina		LT	LT	
P5 7084	26-04-23		3		11:27	BOG-SJO
P5 7061				12:17		SJO-BLB
P5 7060					15:47	BLB-SJO
P5 7079				16:37		SJO-BOG

Nota: **1)** Opera con equipo debidamente registrados en las especificaciones de operador extranjero de Costa Rica: **2)** Las demás operaciones autorizadas se mantienen invariables.

2.-Solicitar a la compañía que se apegue en sus operaciones al itinerario autorizado. En caso contrario, las operaciones podrían ser atendidas en rampa remota y utilizar autobuses. De producirse cancelaciones, adelantos o demoras por motivos de fuerza mayor, deben comunicarlas a la oficina de operaciones de AERIS en rampa, a los teléfonos 2440-8257 o 2442-7131.

3.-Notifíquese al señor Roberto Esquivel, representante legal de la compañía Aero Republica S.A, a los correos electrónicos: resquivel@ollerabogados.com y jprado@ollerabogados.com .

ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO

La Subdirección General de Aviación Civil, mediante el oficio DGAC-DG-OF-0795-2023, del 21 de abril del 2023, presenta para el conocimiento y la resolución de los directores del Consejo Técnico el oficio DGAC-DSO-TA-OF-119-2023, del 21 de abril del 2023, suscrito por los señores Mario Gómez Bermúdez de Transporte Aéreo y Cristian Chinchilla Montes jefe de la Unidad de Transporte Aéreo, en el que remiten el informe referente a la solicitud presentada por el señor Rolando Laclé Castro, en su condición de apoderado generalísimo sin límite de suma de la compañía Concesionaria Vuela Compañía de Aviación S.A.P.I. de C.V, para la aprobación de itinerarios de vuelos regulares de pasajeros, carga y correo, para la ruta Cancún- México-San José, Costa Rica y viceversa, del 01 hasta el 31 de mayo del 2023.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con el criterio y la recomendación contenida en los oficios DGAC-DG-OF-0795-2023, de la Dirección General; DGAC-DSO-TA-INF-119-2023 de la Unidad de Transporte Aéreo:

1.- Autorizar un nuevo bloque de itinerarios para las operaciones regulares de pasajeros, carga y correo, de la empresa Concesionaria Vuela Compañía de Aviación S.A. P.I. de C.V entre el 01 y el 31 de mayo del 2023 según el siguiente detalle:

Aeropuerto Internacional Juan Santamaría

N° Vuelo	Vigencia		Frecuencia	ETA LT	ETD LT	Ruta
	Desde	Hasta				
Y4 310	1-may-23	31-may-23	1234567	13:46		CUN-SJO
Y4 311	1-may-23	31-may-23	1234567		14:31	SJO-CUN

Nota: Opera con el equipo debidamente registrado en las especificaciones de operador extranjero de Costa Rica

2.- Solicitar a la compañía que se apegue en sus operaciones a los itinerarios autorizados (Art. 175 LGAC). En caso contrario, las operaciones podrían ser atendidas en rampa remota y utilizar autobuses. De producirse cancelaciones, adelantos o demoras por motivos de fuerza mayor, deben comunicarlas a la oficina de operaciones de Aeris en rampa, a los teléfonos 2440-8257 o 2442- 7131.

3.- Notifíquese al señor Rolando Laclé Castro, apoderado generalísimo de Vuela Compañía de Aviación S.A.P.I. de C.V., a los correos electrónico ernesto.gutierrez@volaris.com, jorge.castillo@volaris.com y jensie.bolanos@volaris.com.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO

La Subdirección General de Aviación Civil, mediante el oficio DGAC-DG-OF-0793-2023, del 21 de abril del 2023, presenta para el conocimiento y la resolución de los directores del Consejo Técnico el oficio DGAC-DSO-TA-OF-110-2023, del 19 de abril del 2023, suscrito por la señora Andrea Hernández Arias de Transporte Aéreo y el señor Cristian Chinchilla Montes jefe de la Unidad de Transporte Aéreo, en el que remiten el informe referente a la solicitud presentada por el señor Rafael Sánchez Arroyo, en su condición de director Centroamérica y representante legal de la compañía American Airlines, para la aprobación de itinerarios en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, y una modificación de itinerarios en el Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós en varias rutas de su certificado de explotación entre el 05 al 31 de mayo del 2023.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con el criterio y la recomendación contenida en los oficios DGAC-DG-OF-0793-2023, de la Dirección General; DGAC-DSO-TA-INF-110-2023 de la Unidad de Transporte Aéreo:

1.-Conocer y dar por recibidos los documentos con registro VU-0936-2023-E, VU-0937-2023-E y VU-1043-2023-E de la compañía American Airlines, en los que solicitan la aprobación de itinerarios en los servicios regulares de pasajeros, carga y correo partir del 05 y hasta el 31 de mayo del 2023, tal como se detalla a continuación:

Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós

N° Vuelo	Ruta	Frecuencia	ETA LT	ETD LT	Equipo
AA1377	MIA-LIR	1,2,3,4,5,6,7	11:21		738
AA1338	LIR-MIA			12:21	
AA1859	CLT-LIR	6	13:14		738 (1)
AA2030	LIR-CLT			14:14	

Notas: 1)El día 27 de mayo el vuelo llega a las 11:09 y sale a las 12:09 y sale a las 12:09
2) Las demás condiciones aprobadas en CETAC-AC-2023-0457, se mantienen invariables.

Aeropuerto Internacional Juan Santamaría

N° Vuelo	Ruta	Frecuencia	ETA LT	ETD LT	Equipo
AA1593	MIA-SJO	1,2,3,4,5,6,7	09:57		738
AA1600	SJO-MIA			10:57	
AA1209	CLT-SJO	1,3,4,5,6,7	13:03		738 (1)
AA1248	SJO-CLT			14:09	
AA1209	CLT-SJO	2	12:45		738
AA1080	SJO-DFW			13:50	
AA597	MIA-SJO	1,3,4,5,6,7	12:46		738
AA1080	SJO-DFW			13:46	
AA597	MIA-SJO	2	11:44		738
AA1248	SJO-CLT			12:44	
AA1353	MIA-SJO	1,2,3,4,5,6,7	19:50		738 (2)
AA1204	SJO-MIA			07:07	
AA1053	DFW-SJO	1,2,3,4,5,6,7	13:36		738
AA2106	SJO-MIA			14:37	

Notas:

1. El vuelo 1248 no opera el 27 de mayo saliendo y sale al día siguiente 28 de mayo como vuelo 1954 a las 08:50
2. Los sábados llega a las 19:35

2.- Solicitar a la compañía que se apegue en sus operaciones a los itinerarios autorizados. En caso contrario, las operaciones podrían ser atendidas en rampa remota y utilizar autobuses. De producirse cancelaciones, adelantos o demoras por motivos de fuerza mayor, deben comunicarlas a la oficina de operaciones de AERIS en rampa, a los teléfonos 2440-8257 o 2442-7131, ó a las oficinas de operaciones y servicio al cliente de Guanacaste Airport Costa Rica (AIDOQ), a los teléfonos 2666-9600 o 506-8706-4455.

3.-Notifíquese al señor Rafael Sánchez Arroyo, representante legal de la compañía American Airlines, a los correos electrónicos: yahel.arista@aa.com y rafael.sanchez@aa.com.

ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO

La Dirección General de Aviación Civil, mediante el oficio DGAC-DG-OF-0769-2023, del 21 de abril del 2023, presenta para el conocimiento y ratificación de los directores del Consejo Técnico lo siguiente:

Primero: - Oficio DGAC-DSO-TA-INF-113-2023, del 19 de abril del 2023, suscrito por los señores Mario Gómez Bermúdez, de la Unidad de Transporte Aéreo y Cristian Chinchilla Montes, jefe de la Unidad de Transporte Aéreo, en el que remiten el informe referente a la solicitud presentada por la señora Paula Torres Martínez, apoderada generalísima de la compañía DHL De Guatemala, S.A para la autorización de un nuevo bloque de itinerarios para los vuelos regulares internacionales de carga y correo, en la ruta Guatemala-Panamá-San José-Guatemala, a partir del 07 de noviembre del 2022 hasta el 12 de marzo del 2023.

Segundo: - Oficio DGAC-DSO-TA-OF-IT-N°215-2022, suscrito por los señores Fernando Naranjo Elizondo director general de Aviación Civil y Cristian Chinchilla Montes, jefe de la Unidad de Transporte Aéreo y dirigidos a la señora Paula Torres Martínez, representante legal de la compañía DHL DE GUATEMALA, en el cual se aprobaron los itinerarios de la compañía DHL De Guatemala, S.A., para brindar servicios de vuelos regulares internacionales de carga exclusiva entre el 07 de noviembre del 2022 y el 12 de marzo del 2023.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con el criterio y la recomendación contenida en los oficios DGAC-DG-OF-0769-2023, de la Dirección General, DGAC-DSO-TA-INF-OF-113-2023 y DGAC-DSO-TA-OF-IT-N°215-2022 de la Unidad de Transporte Aéreo:

1. Ratificar lo actuado por el señor Fernando Naranjo Elizondo, director general de Aviación Civil, comunicado mediante el oficio DGAC-DSO-TA-OF-IT-215-2022 del 02 de noviembre del 2022, en el cual se aprobaron los itinerarios de la compañía DHL De Guatemala, S.A., para brindar servicios de vuelos regulares internacionales de carga exclusiva entre el 07 de noviembre del 2022 y el 12 de marzo del 2023.

ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO

La Dirección General de Aviación Civil, mediante el oficio DGAC-DG-OF-0770-2023, del 20 de abril del 2023, presenta para el conocimiento y ratificación de los directores del Consejo Técnico lo siguiente:

Primero: - Oficio DGAC-DSO-TA-INF-114-2023, del 19 de abril del 2023, suscrito por los señores Mario Gómez Bermúdez, de la Unidad de Transporte Aéreo y Cristian Chinchilla Montes, jefe de la Unidad de Transporte Aéreo, en el que remiten el informe referente a la solicitud presentada por la el señor Mario Zamora Barrientos, en su condición de apoderado generalísimo sin límite de suma de la compañía Servicios Aéreos Nacionales S.A, para la autorización para la aprobación de itinerarios y frecuencias de vuelos regulares de pasajeros, carga y correo, en varias de las rutas autorizadas en su certificado de explotación, entre el 01 de diciembre del 2022 hasta el 30 de abril del 2023.

Segundo: - Oficio DGAC-DSO-TA-OF-IT-N°241-2022, suscrito por los señores Fernando Naranjo Elizondo director general de Aviación Civil y Cristian Chinchilla Montes, jefe de la Unidad de Transporte Aéreo y dirigido al señor Mario Zamora Barrientos, apoderado generalísimo de la compañía Servicios Aéreos Nacionales S.A. (SANSA); en el cual se aprobaron los itinerarios para brindar servicios regulares nacionales de pasajeros, carga y correo entre el 01 de diciembre del 2022 y el 30 de abril del 2023.

Sobre el particular, **SE ACUERDA**: De conformidad con el criterio y la recomendación contenida en los oficios DGAC-DG-OF-0770-2023, de la Dirección General, DGAC-DSO-TA-INF-OF-114-2023 y DGAC-DSO-TA-OF-IT-N°241-2022 de la Unidad de Transporte Aéreo:

1. Ratificar lo actuado por el señor Fernando Naranjo Elizondo, director general de Aviación Civil, comunicado mediante el oficio DGAC-DSO-TA-OF-IT-N°241-2022, del 28 de noviembre del 2022, en el cual se aprobaron los itinerarios de la compañía Servicios Aéreos Nacionales, S.A. (SANSA), para brindar los servicios regulares nacionales de pasajeros, carga y correo entre el 01 de diciembre del 2022 y el 30 de abril del 2023.

V.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO

Se conoce el oficio CETAC-AIDOQ-GP-OF-0060-2023, del 24 abril del 2023, suscrito por la señora Karla Cascante Ureña, gerente de proyecto a.i, del Contrato de Concesión de la Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós (AIDOQ), en el que remite para el estudio y resolución de los directores del Consejo Técnico, el informe relacionado con su nombramiento como gerente de proyecto AIDOQ, mediante el cual indica que la fecha de finalización de este nombramiento es el 01 de mayo de 2023, de conformidad con el artículo noveno de la sesión ordinaria 12-2023.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Instruir a la dirección general para que presente el criterio técnico en dónde se prorrogue el nombramiento de la señora Karla Cascante Ureña, como gerente gerente de proyecto a.i, del Contrato de Concesión de la Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós. Dicho informe se solicita para la sesión del jueves 27 de abril o bien a más tardar el martes 2 de mayo del 2023. **ACUERDO FIRME**

VI.- ASUNTOS DE LOS DIRECTORES

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO

El señor Marcos Castillo menciona que recibió dos invitaciones para participar en actividades en el extranjero, de las cuales ya solicitó el visto bueno del señor Luis Amador Jiménez:

Primero: Se conoce oficio sin número, del 19 de abril del 2023, suscrito por los señores, David Hernández, gerente de área de IATA y Rafel Echevarne, director general de ACI-LAC, dirigido al señor Marcos Castillo Masis, director del CETAC, en relación con la invitación para que participe en el Encuentro Regional de Continuidad de Servicios en la Industria de la Aviación, a celebrarse el próximo 18 de mayo de 2023 en el Hotel Westin Costa del Este en Ciudad de Panamá.

Segundo: Se conoce oficio sin número, del 25 de enero del 2023, suscrito por el señor Diego González, presidente, de WORLDWIDE AIRPORTS LAWYERS ASSOCIATION, dirigido al señor Marcos Castillo Masis, director del CETAC, en relación con la invitación para que participe en la Conferencia Mundial de Derecho Aeroportuario WALA XIII, la cual tendrá lugar en París, Francia, del 28 al 30 de junio de 2023.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Autorizar la participación del señor Marcos Castillo Masis, como director del CETAC, en el Encuentro Regional de Continuidad de Servicios en la Industria de la Aviación, a celebrarse el próximo 18 de mayo de 2023 en el Hotel Westin Costa del Este en Ciudad de Panamá y en la Conferencia Mundial de Derecho Aeroportuario WALA XIII, la cual tendrá lugar en París, Francia, del 28 al 30 de junio de 2023. Adicionalmente, se instruye a la administración para que se tramiten los tiquetes aéreos amparado y no amparado al artículo 225 de la Ley General de Aviación Civil, los viáticos serán cubiertos por el señor Marcos Castillo.

El señor Marcos Castillo se abstiene de emitir voto.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SÉTIMO

El señor José María Vargas, consulta sobre el proceso del plan maestro que se iba a elaborar para el Aeropuerto Internacional Tobías Bolaños, a razón de esto, el señor Luis Miranda indica que ciertamente había un proyecto para la mejora sustancial de las mejoras físicas del aeropuerto de Pavas, sin embargo, dentro de todo el reacomodo que se ha hecho y al inicio de esta administración hubo una reunión con los operadores de Pavas en dónde se indicó que se iba a priorizar el proyecto; dentro de todos los proyectos del POI, aún no está contemplado, ya que esto depende del incremento del presupuesto de la institución, por lo que se podría contemplar para el año 2025 un proyecto de este tipo.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Tomar nota de lo manifestado por los señores José María Vargas y Luis Miranda Muñoz.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS

WILLIAM RODRÍGUEZ LÓPEZ

JOSÉ MARÍA VARGAS CALLEJAS

MAURICIO CAMPOS CARRIÓN

MARCOS CASTILLO MASÍS

DANIELLE JENKINS BOLAÑOS

Anexo N° 1

AGENDA
JUNTA DIRECTIVA
CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL
SESIÓN ORDINARIA No. 24-2023

Fecha: 25 de abril del 2023
Hora: 5:30 p.m.
Lugar: Sala de Sesiones del Consejo Técnico de Aviación Civil

I.- APROBACIÓN DE LA AGENDA

II.- APROBACIÓN DEL ACTA

1.- aprobación del acta de la sesión No. 22-2023

III.- GERENCIA DE PROYECTO DE LA CONCESIÓN DEL AIDOQ

1.- Informe mensual de ejecución Gerencia de Proyecto del Contrato de Concesión Terminal AIDOQ.

IV.- ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL

A. – UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

A1.- Informe del Plan Operativo Institucional 2024.

A2.- Lista de participantes para el concurso de la "Contratación de un consultor independiente experto en Planificación y Desarrollo de Aeropuertos AIJS".

B.– UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS

B1.- Informe de Ejecución del Presupuesto acumulado a marzo 2023.

B2.- Anteproyecto Presupuestario 2024.

B3.- Liquidación del IV trimestre 2022 y primera modificación al presupuesto 2023 presentada por el Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.

C.– UNIDAD DE TRANSPORTE AEREO

C1.- Solicitud de la compañía Aerovías del Continente Americano, S.A. para la autorización para un nuevo bloque de itinerarios para brindar el servicio de transporte aéreo regular internacional de pasajeros carga y correo en la ruta Bogotá, Colombia – San José, Costa Rica – Bogotá, Colombia, efectivo del 01 al 31 de mayo del 2023.

C2.- Solicitud de la compañía Latam Airlines Perú S.A., para la operación de un nuevo bloque de itinerarios en la ruta Lima - San José y viceversa, efectivo a partir del 26 de marzo hasta el 31 de octubre del 2023.

C3.- Solicitud de la compañía Avianca Costa Rica S.A, para la aprobación de los itinerarios correspondiente al periodo del 01 al 31 de mayo del 2023, de los vuelos regulares internacionales de pasajeros, carga y correo en varias de las rutas de su certificado de explotación.

C4.- Solicitud de la compañía Delta Airlines Inc, para la aprobación de itinerarios en varias rutas del certificado de explotación de la compañía entre el 01 de mayo y el 30 de agosto del 2023.

C5.-Solicitud de la compañía JetBlue Airways Corporación, para la aprobación de itinerarios de las operaciones regulares internacionales de pasajeros carga y correo entre el 01 y el 31 de mayo del 2023.

C6.- Solicitud de la compañía Vuela Aviación S.A., para la autorización de nuevos itinerarios en varias de las rutas de su certificado de explotación entre el 01 de mayo hasta el 31 de mayo del 2023.

C7.- Solicitud de la compañía Alaska Airlines INC, para la autorización para operar un nuevo bloque de itinerarios en los vuelos regulares internacionales de pasajeros carga y correo, efectivo del 01 al 31 de mayo del 2023.

C8.- Solicitud de la compañía Frontier Airlines Inc., para la aprobación de itinerarios en varias de las rutas de su certificado de explotación entre el 04 de mayo y hasta el 30 de junio del 2023.

C9.- Solicitud de la compañía Spirit Airlines Inc., para la modificación de itinerarios aprobados en la ruta Orlando, Estados Unidos- San José, Costa Rica y viceversa, efectivo a partir del 5 de mayo hasta el 28 de octubre del 2023.

C10.- Solicitud de la compañía Servicios Aéreos Nacionales S.A, para la autorización para la aprobación de itinerarios y frecuencias de vuelos regulares de pasajeros, carga y correo, en varias de las rutas autorizadas en su Certificado de Explotación, entre las fechas 01 de mayo al 30 de noviembre del 2023.

C11.- Solicitud de la compañía Taca Internacional, S. A, para un nuevo bloque de itinerarios para las operaciones regulares internacionales de pasajeros carga y correo, entre el 01 y el 31 de mayo del 2023, en la ruta de su certificado de explotación.

C12.- Solicitud de la compañía Aero República S.A, para la modificación del itinerario de las operaciones en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría para el día 26 de abril 2023, en la ruta de su certificado de explotación (Bogotá, Panamá - San José, Costa Rica y viceversa.

C13.- Solicitud de la compañía Concesionaria Vuela Compañía de Aviación S.A.P.I. de C.V, para la aprobación de itinerarios de vuelos regulares de pasajeros, carga y correo.

C14.- Solicitud de la compañía American Airlines, para la aprobación de itinerarios en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, y una modificación de itinerarios en el Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós en varias rutas de su certificado de explotación entre el 05 al 31 de mayo del 2023.

C15.- Ratificación de la compañía DHL DE GUATEMALA, en el cual se aprobaron los itinerarios de la compañía DHL De Guatemala, S.A., para brindar servicios de vuelos regulares internacionales de carga exclusiva entre el 07 de noviembre del 2022 y el 12 de marzo del 2023.

C16.- Ratificación de la compañía Servicios Aéreos Nacionales S.A. (SANSA); en el cual se aprobaron los itinerarios para brindar servicios regulares nacionales de pasajeros, carga y correo entre el 01 de diciembre del 2022 y el 30 de abril del 2023.

V.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

VI.- ASUNTOS DE LOS DIRECTORES